

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

ESTADO No. 002

RADICACIÓN	01.40= 0=	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		
	CLASE DE PROCESO					Inicial	vence	PROV.
2019-00041	EJECUTIVO	ERNESTINA YAQUIVE	ORLANDO MEDINA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30 DE ENERO DE 2024	31-01-24	31-01-24	<u>VER</u>
2019-00042	EJECUTIVO	MARIA ELISA CARDENAL	ORLANDO MEDINA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30 DE ENERO DE 2024	31-01-24	31-01-24	<u>VER</u>



J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

2022-00092	EJECUTIVO	USTACOOP LTDA	JUAN MEDINA ROA	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	30 DE ENERO DE 2024	31-01-24	31-01-24	<u>VER</u>
2023-00096	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	DIANA YULIETTE CRUZ JIMÉNEZ Y OTRO	ORDENA ARCHIVO	30 DE ENERO DE 2024	31-01-24	31-01-24	<u>VER</u>



J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

2023-00110	REIVINDICATORIO	ORLANDO PUERTO HERNÁNDEZ	SIGIFREDO LÓPEZ FAUSTINO	INADMITE DEMANDA	30 DE ENERO DE 2024	31-01-24	31-01-24	<u>VER</u>

IMPORTANTE: Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, **se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda** y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 de la ley 2213 de 2022-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBLILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVIEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 31 de enero de 2024 y por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente estado a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO

Secretario